

plaza pública para la edición del dos de marzo de 1992

Maestros reorganizados

Prórroga, no reelección

miguel ángel granados chapa

Reunido entre el sábado 22 y el miércoles 26 de febrero, el segundo congreso nacional extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación determinó luchar por la preservación de su carácter nacional, y alargó por dos años el término para el que hace dos fue elegido el actual comité ejecutivo nacional. La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, es decir la disidencia magisterial, resultó dividida, ^{pero} y la ausencia de muchos de los delegados adheridos a esa corriente no impidió la reforma estatutaria que asegura mejores condiciones de participación política de las minorías.

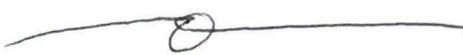
Si bien los miembros más radicales de la disidencia consideran que la prórroga del término sindical, de tres a cinco años, por esta sola vez, es en realidad una reelección disfrazada, lo cierto es que miembros distinguidos de esa disidencia avalaron el alargamiento del plazo. Jesús Martín del Campo, diputado perredista, y Luis Hernández, que fue candidato por el Partido del Trabajo a una diputación, razonaron en la línea de esa prórroga. En realidad, al adoptar esa medida se conciliaron la decisión de ~~no~~ establecer la ^{no}reelección con la inmediata de llevar a buen fin el periodo de ^{re}inauguración del sindicato que se inició en 1989.

Dos principios de gran importancia fueron incorporados a la norma interna del sindicato magisterial. Se trata, en primer lugar, de la representación proporcional. No se estableció plenamente, pero es un primer paso que debe ser valorado justamente. Hasta ahora, las minorías han tenido una presencia que oscila de lo caprichoso a lo fortuito. Es verdad que antes del entronizamiento de Vanguardia Revolucionaria se reconocían distintas presencias en los órganos de gobierno, especialmente los nacionales. De esa manera, miembros sobresalientes del grupo magisterial adherido al Partido Popular Socialista, y aun al Movimiento Revolucionario del Magisterio (antecedente de la Coordinadora), ocuparon

cargos de dirección. También es cierto que ahora mismo en el comité nacional no priva una hegemonía priísta, pues el secretario de finanzas, Miguel Alonso Raya, era militante del Partido Socialista de los Trabajadores y perteneció al grupo que se unió al Partido Mexicano Socialista y luego al PRD. Pero su participación, aunque está influida por su pertenencia a corrientes, deriva más bien de sus posición personal. Con la nueva reglamentación interna, en cambio, se haría posible que las minorías no queden relegadas a la pura oposición, y aun a la contemplación neurótica, sino que se instrumenta su integración a los órganos de gobierno. Se dirá que esa medida no hace más que reconocer la presencia hegemónica de la corriente llamada institucional, pero también lo es que de esa manera se impide la polarización de las fuerzas en las delegaciones, las secciones y aun el ámbito nacional del sindicato. Ejerciendo algunas carteras, conforme a su peso político, diversas corrientes y grupos pueden manifestarse e impedir que el gobierno sindical se ~~desarrolle~~ esclerose.

Asimismo, y en la misma dirección, se adoptó el voto secreto. Como es bien sabido, la votación nominal, en agrupaciones cerradas, donde la sanción social o la autoritaria son pesadas, se puede convertir en poderoso instrumento para la dominación ilegítima. Si no hay plena libertad para la emisión del sufragio, si cada votante está sujeto al escrutinio público y teme ser cuestionado por el sentido de su voto, el ejercicio democrático se ve disminuido. La votación a solas con la conciencia, en cambio, otorga a la decisión personal su verdadero valor.

Otras modificaciones a la vida interna del SNTE requieren nuevas aproximaciones, como también las demandan la reacción de sectores disidentes que se proponen denunciar y aun combatir tales reformas. Como quiera que sea, lo cierto es que el SNTE ha reconocido que la agrupación ~~magisterial~~ que reúne a los maestros y es América Latina, no puede ser considerada ~~como un bloque~~, como un ejército donde se acatan órdenes, sino como una sociedad de iguales con posibilidad de ser distintos.



PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Maestros reorganizados

■ **Prórroga, no reelección**

Reunido entre el sábado 22 y el miércoles 26 de febrero, el segundo congreso nacional extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación determinó luchar por la preservación de su carácter nacional, y alargó por dos años el término para el que hace dos fue elegido el actual comité ejecutivo nacional. La

Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, es decir la disidencia magisterial, resultó dividida, pero la ausencia de muchos de los delgados adscritos a esa corriente no impidió la reforma estatutaria que asegura mejores condiciones de participación política de las minorías.

Si bien los miembros más radicales de la disidencia consideran que la prórroga del término sindical, de tres a cinco años, por esta sola vez, es en realidad una reelección disfrazada, lo cierto es que miembros distinguidos de esa disidencia avalaron el alargamiento del plazo. Jesús Martín del Campo, diputado perredista, y Luis Hernández, que fue candidato por el Partido del Trabajo a una diputación, razonaron en la línea de esa prórroga. En realidad, al adoptar esa medida se conciliaron la decisión de establecer la no reelección con la inmediata de llevar a buen fin el periodo de reinauguración del sin-

dicato que se inició en 1989.

Dos principios de gran importancia fueron incorporados a la norma interna del sindicato magisterial. Se trata, en primer lugar, de la representación proporcional. No se estableció plenamente, pero es un primer paso que debe ser valorado justamente. Hasta ahora, las minorías han tenido una presencia que oscila de lo caprichoso a lo fortuito. Es verdad que antes del entronizamiento de Vanguardia Revolucionaria se reconocían distintas presencias en los órganos de gobierno, especialmente los nacionales. De esa manera, miembros sobresalientes del grupo magisterial adherido al Partido Popular Socialista, y aun al Movimiento Revolucionario del Magisterio (antecedente de la Coordinadora), ocuparon cargos de dirección. También es cierto que ahora mismo en el comité nacional no priva una hegemonía priísta, pues el secretario de finanzas, Miguel Alonso Raya, era militante del Partido Socialista de los Traba-

jadores y perteneció al grupo que se unió al Partido Mexicano Socialista y luego al PRD. Pero su participación, aunque está influida por su pertenencia a corrientes, deriva más bien de su posición personal. Con la nueva reglamentación interna, en cambio, se hará posible que las minorías no queden relegadas a la pura oposición, y aun a la contemplación neurótica, sino que se instrumenta su integración a los órganos de gobierno. Se dirá que esa medida no hace más que reconocer la presencia hegemónica de la corriente llamada institucional, pero también lo es que de esa manera se impide la polarización de las fuerzas en las delegaciones, las secciones y aun el ámbito nacional del sindicato. Ejerciendo algunas carteras, conforme a su peso político, diversas corrientes y grupos pueden manifestarse o impedir que el gobierno sindical se esclerotice.

Asimismo, y en la misma dirección, se adoptó el voto secreto. Como es bien sabido, la votación nominal, en agrupacio-

nes cerradas, donde la sanción social o la autoritaria son pesadas, se puede convertir en poderoso instrumento para la dominación ilegítima. Si no hay plena libertad para la emisión del sufragio, si cada votante está sujeto al escrutinio público y teme ser cuestionado por el sentido de su voto, el ejercicio democrático se ve disminuido. La votación a solas con la conciencia, en cambio, otorga a la decisión personal su verdadero valor.

Otras modificaciones a la vida interna del SNTE requieren nuevas aproximaciones, como también las demanda la reacción de sectores disidentes que se proponen denunciar y aun combatir tales reformas. Como quiera que sea, lo cierto es que el SNTE ha reconocido que la agrupación que reúne a los maestros y es la mayor de América Latina, no puede ser considerada como un ejército donde se acatan órdenes, sino como una sociedad de iguales con posibilidad de ser distintos.